



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000017 - 2018 - MDI

Independencia, 10 de Enero del 2018

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA:

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 159-2017-MDI, de fecha 19 de setiembre del 2017 e Informe N° 09-2018-SGP-GAF-MDI de fecha 08 de enero del 2018 de la Sub Gerencia de Personal, con respecto a la **conformación de la Comisión del Concurso Público CAS**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales su calidad de órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 8° de las Bases de Concurso Público de Merito, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2013-MDI, de fecha 15 de enero del 2013, señala que afectos de llevar a cabo el concurso público para cubrir puestos de trabajo bajo la modalidad de contratos administrativos de servicios – CAS, se designará mediante Resolución de Alcaldía una Comisión de Concurso conformada por cuatro funcionarios de la Municipalidad. La comisión podrá crear subcomisiones si lo considera conveniente para efectuar el proceso de concurso;

Que, mediante Informe N° 09-2018-SGP-GAF-MDI, de fecha 08 de enero del 2018, la Sub Gerencia de Personal solicita la modificación de la Comisión CAS para la convocatoria del concurso público de personal que cubrirá puestos de trabajo bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 159-2017-MDI, de fecha 19 de setiembre del 2017, se modificó la Resolución de Alcaldía N° 013-2017-MDI, de fecha 17 de enero del 2017, quedando conformada la nueva Comisión de Concurso Público – CAS, encargada de llevar a cabo el proceso para cubrir puestos de trabajo bajo la modalidad de contrato administrativo de servicio en la Municipalidad Distrital de Independencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2018-MDI, de fecha 05 de enero del 2018, se dejó sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 039-2017-MDI, de fecha 13 de marzo del 2017, en la cual se designó al Señor Raymundo Concepción Neyra, el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Independencia;

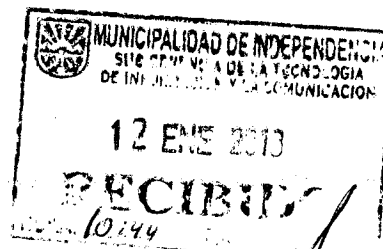
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MDI, de fecha 05 de enero del 2018, se designó a la Señora Zenaida Solís Estrada, el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Independencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 208-2017-MDI, de fecha 29 de diciembre del 2017, se dejó sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 106-2017-MDI, de fecha 12 de junio del 2017, en la cual se designó al Abogado Magin Rosi Pinaud Chávez, el cargo de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad de Independencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 210-2017-MDI, de fecha 29 de diciembre del 2017, se designó al Abogado Roberto Javier Lombardi Tapia, el cargo de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad de Independencia;

Que, estando a la nueva designación de los cargos de funcionarios, resulta pertinente emitir la presente Resolución a fin de conformar la Comisión de Concurso Público – CAS, que estará encargada de llevar a cabo el proceso para cubrir puestos de trabajo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad Distrital de Independencia;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por numeral 6) el artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;






**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 159-2017-MDI, de fecha 19 de setiembre del 2017, quedando conformada la nueva Comisión de Concurso Público – CAS, encargada de llevar a cabo los procesos para cubrir puestos de trabajo bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad Distrital de Independencia, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- |   |                                  |
|---|----------------------------------|
| • Sra. ZENaida SOLIS ESTRADA<br>Gerente de Administración y Finanzas                            | <b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b> |
| • Econ. JHON ROBERTH ZAPATA RAMOS -<br>Sub Gerente de Personal                                  | <b>SECRETARIO DE LA COMISIÓN</b> |
| • Abog. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA<br>Gerente de Asesoría Legal                              | <b>MIEMBRO DE LA COMISIÓN</b>    |
| • Sr. GAUDENCIO JAVIER GONZALES ARCE<br>Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización | <b>MIEMBRO DE LA COMISIÓN</b>    |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás integrantes de la referida Comisión, el fiel cumplimiento de la presente Resolución y a la Gerencia de Secretaría General, su notificación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
EVANS R. SARGENTÉS OCAÑA  
ALCALDE